



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 20:00 horas del día 4 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Jonathan Francisco Rosas Blanco y Luis Octavio Paz Murga**, en contra de la "...illegal designación de los candidatos del PAN para contender como Regidores del Ayuntamiento de Córdoba...."

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, es decir a partir de las 20:00 hrs. del día 5 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 20:00 hrs. del día 7 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.

JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS